



CEMENTO
ULTRACEM

PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

1. OBJETIVO

Adoptar las medidas de Bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir el riesgo de trasmisión del virus y garantizar la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo de Ultracem.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los proveedores de productos y servicios (contratistas) y a los procesos y unidades de negocio de Ultracem.

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

A continuación, se relacionan los elementos de protección personal - EPP para la prevención del COVID-19 y la protección respiratoria propia de la operación. Todo proveedor debe contar con estos elementos y su uso en nuestras instalaciones son necesariamente obligatorias, sin excepción.

PROVEEDOR	USO	MASCARILLA QUIRURGICA	RESPIRADOR MEDIA CARA	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD
					
Operativos Expuestos a Material Particulado	Trabajo en Planta	✗	✓	✓	✓
Operativos NO Expuestos a Material Particulado.	Trabajo en áreas comunes/oficinas	✓	✗	✓	✓
Conductores de vehículos	Transporte de carga y Mercancías	✓	✗	✓	✗
Otros	Entregas en Almacén	✓	✗	✓	✓

Imagen 1: Elementos de Protección Personal Contratistas.

NOTAS:

- Es obligatorio el uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para esta contingencia.
- El uso de guantes por ningún motivo reemplaza el lavado de manos.
- El uso del casco y camisa manga larga son obligatorios para las actividades en planta.

4. MEDIDAS GENERALES PARA PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS Y VISITANTES.

- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los empleados de los proveedores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio en caso de ser necesario.
- Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la compañía.
- Capacitar a trabajadores y contratistas vinculados las medidas indicadas en este protocolo.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LAS INSTALACIONES DE ULTRACEM.

- Hacer uso permanente de la mascarilla o tapabocas convencionales.
- Mantener una distancia física de al menos un (1) metro de otras personas.
- Realizar el pago de pasajes a través de medios electrónicos y si lo hace en efectivo pagar el valor exacto.
- Desinfectar sus manos con alcohol glicerinado, sanitizante a base de alcohol o gel antibacterial, después de entrar en contacto con elementos o superficies.
- Evitar tocar sus ojos, nariz, boca o cualquier parte de tu cara durante la trayectoria a su lugar de trabajo.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, ni con el codo (evite el contacto físico).
- Al toser o estornudar, debe hacerlo cubriéndose la boca con el codo flexionado o con pañuelos desechables.

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES (PLANTAS, OFICINAS, ETC.)

- Todos los proveedores, Contratistas y visitantes, deben cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por Ultracem (los cuales se describen en el presente documento) durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de la empresa y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Ultracem podrá sancionar al proveedor/ Contratista que incumpla con los protocolos expuestos en el presente documento. Las sanciones serán determinadas por el director de SSTA Ultracem y van desde suspensión de actividades, restricción de ingreso de personal hasta suspensión de la empresa contratista.
- Al momento del acceso a las plantas, el personal de SSTA Ultracem estará evaluando síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores y proveedores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Si el contratista tiene o ha tenido estos síntomas (en los últimos 8 días) o ha tenido contacto con personas que han sido diagnosticada o han presentado síntomas del COVID -19, debe comunicarlo al responsable de SSTA.
- El contratista deberá mantener una distancia mínima de 2 metros respecto de las demás personas.
- Al saludar evitar el contacto físico (sin saludo de manos, sin tocar el codo, abrazos o besos)
- Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las áreas operativas de Ultracem. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior.
- Garantizar la limpieza y desinfección de los equipos y herramientas antes y después de su uso
- Al ingresar todo proveedor debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol al 70%.

- Hacer uso permanente de los elementos de protección personal
- Lavar sus manos antes de ingresar al establecimiento con agua y jabón al menos por 30 segundos, repetir esta tarea antes de iniciar labores y por lo menos cada dos (2) horas, y después de estornudar o toser, antes y después de comer, después de usar el baño, después de tocar manijas, pasamanos, botones de elevadores, impresoras, teclados o ratón, sillas y mesas, y cualquier objeto que se comparta en el establecimiento tales como grapadoras, lápices, perforadoras, etc.
- Desinfectar sus manos con alcohol glicerinado, sanitizante a base de alcohol o gel antibacterial.
- Evitar aglomeraciones dentro de las instalaciones de la compañía.
- Al terminar labores, debe retirar y disponer los tapabocas y guantes desechables para COVID-19, en las canecas rojas habilitadas por la empresa. Cuando los EPP sean reutilizables, deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados en casa con la ropa de la familia.

7. MEDIDAS GENERALES PARA PROVEEDORES / CONTRATISTAS Y VISITANTES.

- Se suspenden las reuniones y visitas presenciales. Los invitamos a hacer uso de las herramientas tecnológicas para tal fin.
- Las inducciones y evaluaciones a proveedores se están realizando de forma remota y virtual. Para acceder al link el Proveedor, Contratista o Interventor deben enviar correo a controldeacceso@ultracem.co con el asunto: programación de inducción SSTA, y debe anexar la documentación que se señala a continuación:
 - Planilla de pago vigente de seguridad social integral (ARL, EPS, AFP).
 - Listado del personal que tomara la inducción (nombre completo, cargo, empresa).
- En respuesta a su solicitud, se enviará al proveedor el enlace para la evaluación virtual el cual debe aprobar en un 100%. Las inducciones deben programarse con un tiempo anticipado de por lo menos 24 horas.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios que cumplan con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y demás

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

elementos que se muestran en la imagen 1. Elementos de Protección Personal Contratistas. (Página 1, punto 3).

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al Ultracem las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp. El proveedor / contratista debe hacer uso de la aplicación CoronApp, para registrar en ella su estado de salud.
- Existen puntos de lavado y desinfección de manos en todas las áreas administrativas y operativas de la compañía. Los contratistas deben usar tales puntos para el lavado frecuente de manos.
- El Contratista deberá cumplir con lavado de manos con agua y jabón al menos por 20 segundos y repetir esta tarea por lo menos cada dos horas. Y siempre al:
 - Ingreso al trabajo,
 - Antes de entrar en contacto con alimentos
 - Antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo,
 - Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
 - Después de manipular dinero
 - Antes y después de ir al baño.
- El contratista debe atender la alarma sonora para la aplicación de tarea enunciada en el punto anterior. La alarma sonará cada dos horas recordando al proveedor el lavado de manos.
- El Contratista debe cumplir con las políticas de higiene respiratoria. Al toser o estornudar, debe hacerlo cubriéndose con pañuelos desechables o con el codo flexionado. Los paños deben ser depositados en canecas de basura.
- El contratista debe mantenerse hidratado, tomar agua frecuentemente.
- No debe compartir elementos de protección personal, bolígrafos u otros elementos de escritura.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL USO DE BAÑOS Y VESTIDORES

- Ultracem asegura la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas para disposición de residuos.
- Se prohíbe el ingreso a vestidores para grupos mayores de 10 personas en los vestidores de Ultracem, lo anterior evitando que la distancia entre personas al interior

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

del lugar sea inferior. Los conductores que superen el número máximo permitido, deben esperar en fila con una distancia de 2 metros entre cada persona.

- Los contratistas fijos que tienen acceso a contenedores para vestieres, deben ingresar en grupos no mayores a 2 personas y guardar los cuidados y distancias anteriormente mencionados.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL INGRESO CONDUCTORES DE VEHÍCULOS

9.1 Ingreso de conductores a Planta y/o Instalaciones de Ultracem:

Los conductores de vehículos que ingresan Materia Prima a través de Bascula deben CUMPLIR además de los requerimientos del presente documento, con el *PROTOCOLO DE RECIBO DE MATERIA PRIMA POR BASCULA V3_28 05 2020* (o la versión vigente)

Los conductores de vehículos que ingresan para transportar Producto Terminado deben CUMPLIR además de los requerimientos del presente documento, con el *PROTOCOLO DE DESPACHO Y ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO V1* (o la versión vigente)

9.2 Ingreso de conductores a Planta y/o Instalaciones de Proveedores o Clientes de Ultracem:

Todo Contratista y Proveedor que por su labor, requiera ingresar a las instalaciones (Plantas, Obras, etc) de un Cliente o Proveedor de Ultracem debe conocer, respetar y cumplir todos los protocolos de Bioseguridad asignados en tal empresa.

10. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ENTREGA DE MERCANCIA EN LAS PLANTAS

Los proveedores/contratistas que requieran entregar productos en almacén deben CUMPLIR además de los requerimientos del presente documento, con el *“Protocolo recepción en almacén de insumos, materiales y equipos”*

11. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PROVEEDORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Los proveedores del servicio de transporte de los trabajadores de Ultracem deben:

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

- Garantizar la limpieza general, en los cuales los pasajeros han entrado en contacto directo, tales como sillas, ventanas, pasamanos, entre otros. Cuando se aplique desinfectante se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto. Esta limpieza debe realizar antes y después de prestar el servicio.
- Garantizar que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros.
- Los conductores deben evitar el contacto cercano con los pasajeros, y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos.
- Durante el trayecto debe existir una distancia entre cada usuario de por lo menos 2 metros.
- Velar por el uso obligatorio de tapabocas por parte de los usuarios.
- Se debe evitar el uso de aire acondicionado y mantener las ventanas abiertas para que circule el aire.
- Garantizar el uso de las caretas faciales por parte de los pasajeros
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del COVID-19.

RECOMENDACIONES ADICIONALES

Al salir de la vivienda

- Realizar un reporte diario, sobre su estado de salud, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19. Para este reporte puede hacer uso de la aplicación CoronApp.
- Si presenta sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, entre otros.) que pudiera estar asociada con COVID-19, no debe presentarse a laborar, comuníquese con su EPS y reporte a su jefe inmediato.
- Utilizar prendas de mangas largas. Se recomienda que en lo posible cubra todo el cuerpo y se realice el cambio de prendas de vestir por el uniforme de trabajo o ropa de trabajo en el establecimiento.
- Llevar un dispensador de alcohol glicerinado o sanitizante a base de alcohol gel al 70% de uso personal, para la desinfección de manos posterior al contacto con elementos y superficies.
- Colocarse la mascarilla quirúrgica o tapabocas convencional antes de salir de casa.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Evitar tocar sus ojos, nariz, boca o cualquier parte de tu cara durante la trayectoria a su lugar de trabajo.

PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEDORES Y
CONTRATISTAS
F.V. 01-06-2021
VERSIÓN 2

→ Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

→ Al convivir con una persona de alto riesgo

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Si llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo o su familia, informe inmediatamente a SSTA para su atención, teniendo en cuenta los protocolos.

La empresa establece como canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para atender reportes y hacer seguimiento a casos de COVID 19 reportados por proveedores, la línea de WhatsApp 3206957457 y el correo electrónico reporte@ultracem.co para que a través de ella se informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud asociada al Covid 19.



Ultracem S.A.S. informa que tiene disponible Teléfonos 3177125 EXT 490 / 3206957457 y el correo electrónico: reporte@ultracem.co para atender sus reportes e inquietudes sobre prevención del coronavirus.

A nivel Nacional puede comunicarse desde su celular al 192 con el Ministerio de salud y protección social

